

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

49532 VALLADOLID

D.^a M.^a Begoña Ozamiz Bajeneta, Letrado de la Administración de Justicia de Jdo.de lo Mercantil nº 1 de Valladolid, por el presente, hago saber:

1.- Que en Sección I Declaración Concurso 339/ 2016- D seguido en este órgano judicial con NIG 47186 47 1 2016 0000369 se ha dictado en fecha 29 de julio de 2016 Auto de declaración de concurso voluntario abreviado de HIJOS DE ANGEL SANCHEZ S.L, con CIF N° B- 47451760, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Valladolid, calle Relatores nº 1.

2.- Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que conserva el deudor.

3.- El llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la administración concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 LC, será de UN MES desde la publicación de la presente.

La comunicación se formulará por escrito firmado por el acreedor, por cualquier otro interesado en el crédito o por quien acredite representación suficiente de ellos, y se dirigirá a la Administración Concursal. La comunicación podrá presentarse en el domicilio designado al efecto el cual deberá estar en la localidad en la que tenga su sede el juzgado, o remitirse a dicho domicilio. También podrá remitirse la comunicación por medios electrónicos.

4.- La identidad de la Administración Concursal es la siguiente: FERNANDO CRISTOBAL ALVARO, Abogado.

La dirección postal de la Administración Concursal es la siguiente: C/ León, Nº 4, 1º C. Valladolid.

La dirección electrónica de la Administración Concursal es la siguiente: fcristobal@icava.org

5.-Que loa acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador/a y asistidos de Abogado/a (Art.184.3 LC).

Valladolid, 7 de septiembre de 2016.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160071468-1